



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUN 2024

Expediente N° SO-19.142/2021.-
Resolución N° SO-273/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-175/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se proroga la designación de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, DNI N° 28.050.117, en el cargo de Profesional Adscripto en la asignatura "**Nutrición**" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha de prórroga de designación, debiendo ser: "**a partir del 05 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año**".

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-175/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la fecha de prórroga de designación de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, DNI N° 28.050.117, en el cargo de Profesional Adscripto en la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

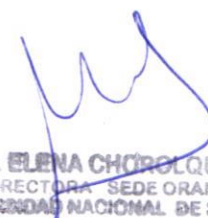
"ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, DNI N° 28.050.117, en el cargo de Profesional Adscripto en la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


D^{ca} ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




D^{ca} ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA